

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 010 - 2024

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CONSIDERA:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de la protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION N° 54874-0-24-0127 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CALLE 18 N° 10-53/ CALLE 18 N° 10-45/ CALLE 18 N° 10-39 33BARRIO LA PALMITA

Dirección: CALLE 18 N° 10-53/ CALLE 18 N° 10-45/ CALLE 18 N° 10-39 33BARRIO LA PALMITA del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: FRANKLIN RAMON CANELON ECHEVERRIA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.532.258 de Villa del Rosario, representante legal del GRUPO EMPRESARIAL 3-F JK S.A.S. Con NIT 901804757-6

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

UNIDAD	AREA PRIVADA DE UNIDAD	COEFICIENTE %
LOCAL 101	39.59	5.53
LOCAL 102	43.34	6.05
LOCAL 103	42.76	5.98
LOCAL 104	50.20	7.01



 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

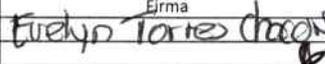
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

OFICINA	28.79	4.02
APARTAMENTO 201	97.74	13.65
APARTAMENTO 202	108.61	15.16
APARTAMENTO 301	91.80	12.83
APARTAMENTO 302	104.61	14.61
APARTAMENTO 303	108.61	15.16
TOTAL	974.4	100%

Nota: Solo es válido para protocolizar ante Notario y Registro de Instrumentos Públicos, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024, a solicitud del señor: **FRANKLIN RAMON CANELON ECHEVERRIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.532.258 de Villa del Rosario, representante legal del GRUPO EMPRESARIAL 3-F JK S.A.S. Con NIT 901804757-6


PABLO CÁRDENAS GARCÍA
 Subsecretario de Control Urbano. (E)

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Astrid Torres Chacón	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

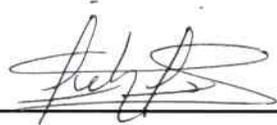
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día **06 de agosto de 2024**, se notificó personalmente el contenido de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 010-24.**, calendado el 05 de agosto de 2024, el señor **FRANKLIN RAMON CANELON ECHEVERRIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.532.258 de Villa del Rosario, representante legal del **GRUPO EMPRESARIAL 3-F JK S.A.S.** Con NIT 901804757-6

Se hace entrega de copia de la íntegra del documento de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 010-24.**

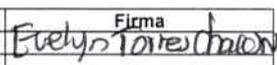
La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada a partir del 06 de agosto de 2024.

El compareciente _____



Notificó Evelyn Torres Chacon

EVELYN ASTRID TORRES CHACON
Técnico Administrativo

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Astrid Torres Chacón	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó	Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

